

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Antecedentes:

El modelo actual de desarrollo basado en el fundamentalismo de mercado con su énfasis en el crecimiento impulsado por las exportaciones no ha conseguido proporcionar un crecimiento sostenible y un progreso social en el mundo en desarrollo, en los países emergentes o en el mundo industrializado. El capitalismo no reglamentado es ecológicamente destructivo e insostenible, y pide un sistema alternativo fundamental de producción global que sea humano y socialmente responsable. La ISP condena la tendencia mundial hacia la privatización de los servicios públicos que ha privado a millones de personas de sus derechos humanos fundamentales y reafirma que la prestación de unos servicios públicos de calidad universalmente accesibles contribuye a la reducción de la pobreza y la desigualdad, a la expansión del trabajo decente y aumenta la integración y la cohesión social.

Uno de los principales resultados de la Conferencia Río+20 fue el acuerdo alcanzado por los Estados miembros de iniciar un proceso de elaboración de una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que darán continuación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y convergerán con la Agenda de Desarrollo Post- 2015. Se decidió establecer un “proceso intergubernamental inclusivo y transparente abierto a todos los interesados” con el fin de elaborar unos objetivos de desarrollo sostenible mundiales que fueran aprobados por la Asamblea General (AGNU). Los objetivos deberían abordar de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible, ser coherentes con la agenda de desarrollo de la ONU a partir de 2015 e integrarse en ella. Este proceso debería finalizar en septiembre de 2015.

Debate:

La ISP trabaja en coalición con la IE, la CSI, socios de la sociedad civil, la OIT y otras organizaciones para influir en las negociaciones intergubernamentales relacionadas con los ODS y en la Agenda de Desarrollo Post -2015. Se reconoce ampliamente que un fallo importante en el marco de los ODM era su indiferencia hacia la desigualdad. Su marco de desarrollo mundial sucesor no puede dejar de tratarla. El crecimiento de la economía mundial en las últimas dos décadas ha producido beneficios que están repartidos de manera muy desigual mediante un incremento sin precedentes de la desigualdad de ingresos. La desigualdad salarial explica en gran parte de la desigualdad de ingresos, debido a que la parte correspondiente a los salarios con respecto a los ingresos totales disminuyó en las últimas dos décadas en el 70% de los países sobre los que se dispone de datos, a pesar del aumento de las tasas de empleo a nivel mundial. Esto se debe a que la mayoría de los empleos creados en las últimas dos o tres décadas son a corto plazo, a tiempo parcial, temporales, ocasionales o informales, y en gran medida precarios. Para abordar y remediar la desigualdad de ingresos, la Agenda de Desarrollo Post-2015 debe, sobre todo, centrarse en el empleo, el bienestar y la seguridad. Esto significa que también debe abordar las desigualdades de género en el mercado laboral y las políticas sociales. Esto requiere unas políticas y unas leyes que protejan a todos los trabajadores, ya sea en la economía informal o formal, y que garanticen el cumplimiento, en lugar de la impunidad, de la legislación contra la discriminación y sobre el salario mínimo, así como las normas fundamentales del trabajo.

La Agenda de Desarrollo Post-2015 debe comprender objetivos laborales, entre ellos la libertad de asociación, la negociación colectiva y los salarios mínimos, que desempeñan un papel fundamental en la reducción de la desigualdad de ingresos. La globalización, pero también los acuerdos comerciales y la evasión fiscal masiva por parte de las compañías multinacionales y otras, ha socavado la capacidad de los estados de aplicar políticas públicas que aumenten los ingresos de los grupos de bajos ingresos, debido a las limitaciones legales internacionales y a la disminución de los ingresos públicos. Para abordar las desigualdades económicas y sociales de una manera eficaz, la Agenda de Desarrollo Post-2015 debe proporcionar un espacio político destinado a los gobiernos y a los interlocutores sociales que permita definir y, a continuación, implementar eficazmente políticas favorables al empleo y a la transferencia social – al mismo tiempo que excluir los servicios públicos de los acuerdos comerciales. Pero la desigualdad no puede abordarse solamente mediante políticas económicas y laborales. La

Agenda Post-2015 debe incluir un objetivo relativo a la aplicación de los niveles mínimos de protección social para invertir verdaderamente la creciente desigualdad y luchar por alcanzar la equidad; los objetivos deben fijarse para garantizar las prestaciones básicas en materia de seguridad social, así como el acceso universal a la atención sanitaria pública.

La ISP, la IE y la CSI han participado en 2014 y en 2015 en prácticamente todas las audiencias de la sociedad civil del Grupo de Trabajo Abierto de las negociaciones intergubernamentales sobre los ODS. También hemos contribuido a las observaciones conjuntas sobre los numerosos proyectos de los documentos discutidos en la ONU, hemos ejercido presión sobre los grupos y gobiernos regionales, y hemos creado coaliciones con otras organizaciones de la sociedad civil. Actualmente, la estrategia de la ISP es centrarse en incluir el derecho humano al agua, el acceso al agua y al saneamiento, el acceso universal a la atención médica pública, la educación, la justicia fiscal, el empleo decente, los niveles mínimos de protección social y denunciar las APP en tanto que opción política viable para la financiación del desarrollo y la creación de alianzas mundiales. Aunque los ODS serán presentados en la Asamblea General de septiembre de 2015, los indicadores se discutirán hasta el año 2016.

La ISP procura hacer participar a sus afiliadas pro-activamente en estos procesos. Es una prioridad para la ISP informar a sus afiliadas acerca de los debates en curso y asegurar que lleguemos a todos los aliados y partidarios posibles mientras se elabora esta agenda.

La [Internacional de Servicios Públicos \(ISP\)](#) es una federación sindical mundial que representa a 20 millones de trabajadores y trabajadoras que prestan servicios públicos en 150 países. La ISP defiende los derechos humanos, promueve la justicia social y el acceso universal a servicios públicos de calidad. La ISP trabaja con el sistema de las Naciones Unidas y en colaboración con entidades de la sociedad civil, sindicatos y otras organizaciones.

Reunión EB-147 del Consejo Ejecutivo de la ISP